

Boletín de prensa N° 35

Continúa entrega de bonos de alimentación escolar en Bogotá

- *Más de 702 mil estudiantes de la matrícula pública de la ciudad se beneficiarán con los apoyos alimentarios para disminuir el riesgo de deserción y desnutrición durante la cuarentena por el coronavirus.*
- *Hasta el momento, la Secretaría de Educación ha asignado 684.817 bonos alimentarios, que equivale al 97 % de las solicitudes.*
- *A partir del 5 de mayo, y según agendamiento, los estudiantes inscritos recibirán un nuevo bono alimentario. Los estudiantes beneficiarios no requieren inscribirse de nuevo.*
- *El Distrito ya cuenta con 606 almacenes de cadena y supermercados dispuestos para la entrega de alimentos.*

La Secretaría de Educación del Distrito **continuará con la entrega de complementos alimentarios** para llevar a cabo la estrategia “Aprende en Casa”, durante el aislamiento preventivo obligatorio, que de acuerdo con las disposiciones de los Gobiernos Nacional y Distrital se extenderá hasta **el 31 de mayo de 2020**.

Durante toda la emergencia por covid – 19, **Bogotá ha garantizado la alimentación escolar a las niñas, niños y jóvenes del sistema educativo oficial** con la entrega de apoyos alimentarios en dos etapas:

1. La primera, previa al aislamiento obligatorio, **permitió que 187 mil estudiantes se beneficiaran con complemento alimentario**: 161.708 con refrigerios escolares y 25.383 con un kit de alimentos para preparar en su hogar. **En esta primera etapa se entregaron 646.832 refrigerios escolares** directamente en los colegios y conforme a la solicitud de los padres o acudientes.
2. Con la entrada en vigencia de la cuarentena, se implementó, a partir del primero de abril, **una segunda etapa con la entrega de bonos alimentarios en las zonas urbanas y canastas alimentarias para preparar en casa para los estudiantes rurales**.

Con corte al 27 de abril, **la Secretaría de Educación ha asignado 684.817 bonos alimentarios** (el 97 % de las solicitudes) y ha entregado **20.234 canastas de alimentos para preparar en casa** para la población rural.

Según los datos preliminares, hasta el momento **los padres o acudientes han redimido 539.191 de los bonos asignados**, por lo que la Secretaría de Educación invita a las familias restantes a reclamar los alimentos y asegurar así que los estudiantes continúen con las clases en casa con una alimentación saludable.

En el mes de mayo, los estudiantes inscritos recibirán información sobre la fecha, lugar y hora para redimir el segundo bono de alimentación escolar a través de mensaje de texto o correo electrónico, por lo cual se solicita respetar los horarios establecidos por la Entidad en los supermercados.

Para evitar aglomeraciones, el Distrito amplió la red de supermercados y ya cuenta con **606 establecimientos dispuestos en toda la ciudad para que las familias reclamen los alimentos sin contratiempos** y atendiendo la medida de ‘Pico y género’ que rige en la ciudad.

- **¿Qué pasa si no me he inscrito para recibir el apoyo alimentario?**

Las familias que aún no hayan realizado la solicitud y necesiten el complemento alimentario deben **inscribirse en el formulario** dispuesto en el portal de la Secretaría de Educación www.educacionbogota.edu.co. En caso de no poder realizar el proceso en el formulario, el acudiente puede escribir al correo novedadespae@educacionbogota.gov.co.

El 30 de abril es la fecha límite para manifestar su interés a la Secretaría de Educación para la solicitud del bono de abril. A partir del primero de mayo, las familias que no se hayan inscrito, podrán solicitar el bono que se entregará en el mes de mayo.

- **¿Tengo que inscribirme de nuevo para solicitar el bono alimentario en mayo?**

No. Los padres o acudientes que ya realizaron la solicitud del bono en abril diligenciando el formulario a través de la página web, **no necesitan realizar una nueva inscripción para el segundo bono.**

- **¿Qué pasa si no reclamé mi bono en abril?**

Los bonos alimentarios correspondientes a los estudiantes que se inscribieron oportunamente y que no hayan sido canjeados al día 30 de abril, serán **reprogramados para mayo de 2020**, con el objetivo de garantizar el acceso al respectivo apoyo alimentario.

- **¿Hasta cuándo tengo que esperar a que me llegue el mensaje de texto o correo con la fecha, hora y lugar indicados para reclamar el bono?**

La Secretaría de Educación del Distrito agendará a los estudiantes que diligenciaron el formulario para solicitar su bono de alimentación escolar a lo largo del mes de mayo, conforme a la respectiva validación y consistencia de los datos, y estudiando tiempos y movimientos de los supermercados disponibles en cada sector, con el fin de evitar las aglomeraciones.

- **¿Qué pasa si no puedo ir a redimir el bono en la fecha y hora agendados?**

Podrá asistir en otro horario, a la misma cadena de supermercado donde fue agendado, siempre y cuando ya haya sido agendado por la Secretaría a través del nuevo mensaje de texto o correo electrónico.

- **¿Puedo ir a un supermercado diferente al asignado?**

Sí. Puede ir a un punto diferente siempre y cuando sea de la misma cadena de supermercado. Para cambios de cadena de supermercado debe haber solicitado la novedad del cambio antes del 30 de abril en el correo: novedadespae@educacionbogota.gov.co.

- **¿Qué puedo hacer si tengo problemas para reclamar los alimentos?**

Si la persona que quedó como acudiente en el formulario de solicitud no puede asistir a reclamar el bono, debe solicitar el cambio de acudiente enviando un mensaje al correo novedadespae@educacionbogota.gov.co.

Si tiene inconvenientes en el supermercado, hay un equipo de la Secretaría de Educación en cada punto de atención para despejar dudas, validar el procedimiento a seguir y garantizar el canje del bono por el valor autorizado.

- **¿Los bonos se vencen?**

En consistencia con la extensión de las medidas de aislamiento y de la estrategia '[Aprende en Casa](#)', el **31 de mayo de 2020 será el plazo máximo para canjear los bonos alimentarios** solicitados tanto en abril como en mayo, de forma que se pueda tener una verificación sobre la necesidad efectiva de apoyo alimentario de las personas que realizaron su inscripción en el formulario de la Secretaría.

- **¿Si vivo en la ruralidad, recibiré en mayo una nueva canasta alimentaria para preparar en casa?**

Si. Durante el mes de mayo, la Secretaría de Educación continuará con la **entrega del apoyo alimentario para los estudiantes de colegios oficiales que residen en las zonas rurales de la ciudad** quienes manifestaron su interés de recibirlo.

Para acceder a esta modalidad, los rectores de cada institución educativa oficial han venido consolidado el número de apoyos necesarios que se requieren en su colegio para dichos estudiantes residentes en las zonas rurales, en las cuales no hay oferta de supermercados o almacenes de cadena, y la Secretaría de Educación ha realizado las respectivas entregas de manera permanente.

En el período de aislamiento por covid-19, la educación no se detiene.

¡La educación en primer lugar!

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 Ext. 1311 /1309
Bogotá D.C., abril 29 de 2020